

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RUPAGO S.A., REALIZADA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve (29) días de Abril del dos mil trece (2013) siendo las nueve horas (9H00), en el local ubicado en el piso No.12 del edificio “El Contemporáneo”, ubicado en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Inmobiliaria Rupago S.A.:

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Valor Nominal por acción (US\$)</b>	<b>Valor (US\$)</b>	<b>Clase</b>
Muñoz Ramirez Rafael Alfonso	29.762	1.00	29,762.00	Nominativas y Ordinarias
Salto Ojeda Jorge Alberto	29.762	1.00	29,762.00	Nominativas y Ordinarias
Jativa Cruz Franklin Rodolfo	22.050	1.00	22,050.00	Nominativas y Ordinarias
Ribadeneira Espinosa Francisco Xavier	21.420	1.00	21,420.00	Nominativas y Ordinarias
Castro Herreria Jaime Eusebio	21.600	1.00	21,600.00	Nominativas y Ordinarias
Graber Ullauri Ernesto Enrique	13.406	1.00	13,406.00	Nominativas y Ordinarias
Brito Cifuentes Jorge Enrique	4.500	1.00	4,500.00	Nominativas y Ordinarias
Hidalgo Loza Mario Jesus	4.500	1.00	4,500.00	Nominativas y Ordinarias
<b>TOTAL</b>	<b>147.000</b>		<b>147,000.00</b>	

El capital social de la compañía es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$147.000)**, que se encuentra dividido en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (147.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una. Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al señor **ERNESTO GRABER ULLAURI** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **RAFAEL MUÑOZ RAMÍREZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 239** de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía por tanto todos los accionistas, por lo que en uso de la facultad que concede el **Art. 238** de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ad-hoc propone a la Junta que se aprueben los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2012;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2012;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el cumplimiento y conformación de la Reserva Legal de la Compañía;

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la destinación de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2012;

**SEXTO PUNTO:** Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2013;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO:** En este punto, el Presidente ad-hoc le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2012. El Gerente General concluye informando que se ha logrado obtener un margen de utilidad razonable que está dentro de los parámetros proyectados para el presente ejercicio, tal como se demuestra en los estados financieros terminados al 31 diciembre del 2012.- *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**SEGUNDO PUNTO:** El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2012, elaborado por el señor **Jorge Omar Campoverde León**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

**TERCER PUNTO:** En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2012.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2012, los mismos que deberán ser presentado ante las autoridades de control.*

**CUARTO PUNTO:** El Presidente ad-hoc de la Junta dio lectura al Art. 297 de la Ley de Compañías, que principalmente dispone: *“Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor a diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social (...)”*.- Por consiguiente, la Junta decide aprobar por unanimidad que del valor resultante de la utilidad líquida del ejercicio se calculará el 10% para destinarlo a la conformación de la Reserva Legal conforme lo establecido en la norma legal antes citada.

**QUINTO PUNTO:** El Presidente ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2012, en la Compañía ha existido una utilidad neta por la cantidad de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22.771,94)**.- *Por decisión unánime de los accionistas la Junta resolvió que las utilidades del ejercicio económico 2012 serán retenidas en cuentas patrimoniales.*

**SEXTO PUNTO:** Luego que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisario de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al **Jorge Omar Campoverde León** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2013.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que se aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Rupago S.A., suscriben la presente Acta todos los participantes en la Junta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



**Ernesto Graber Ullauri**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
Accionista



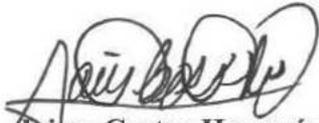
**Rafael Muñoz Ramírez**  
Secretario de la Junta  
Accionista



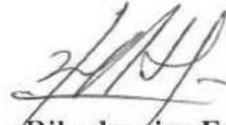
**Jorge Saltos Ojeda**  
Accionista



**Rodolfo Játiva Cruz**  
Accionista



**Jaime Castro Herrera**  
Accionista



**Xavier Ribadeneira Espinosa**  
Accionista



**Jorge Brito Cifuentes**  
Accionista



**Mario Hidalgo Loza**  
Accionista